

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A		065028	
	Día 10	Mes 04	Año 2023	Dentro X	Fuera				
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: GRANJAS INTEGRADAS S.A DE C.V.									
Motivo de movilización									
Consumo	Sacrificio X	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros:(Especifique)		
Origen					Destino				
Nombre : Granjas Integradas S.A de CV					Nombre: Erick Cazarez Monter				
Teléfono:					Teléfono:				
CURP:					CURP :				
Rancho/UPP/PSG: Grampa: TAURO					Rancho/UPP/PSG				
Calle: Estación Tepa SIN					Calle: Carr. Metepec Km 1.5				
Localidad: Tepa el Chivo					Localidad: El Tanque				
Municipio: Zempoala					Municipio: Metepec				
Estado: Hidalgo					Estado: Hidalgo				
C.P.: 43830					C.P.: 43404				
Tipo de transporte									
Terrestre X	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:						
CURP:									
Datos del vehículo			Marca:	Nissan			Modelo:		
Placas:	H246189		Color:				Capacidad:	1 Ton	
Ruta a seguir									
Zempoala - Metepec - Destino Final									
Documentación zoosanitaria de soporte									
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:				C1974092					
Folio de dictamen de prueba				TB:			BR:		
Folio de constancia de Hato Libre				TB:			BR:		
Otros:	RT- POR No. de CASO-DEV-23-4002								
Movilización de animales									
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:					
1080	Aguar Ross	Mixto							
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:							
Movilización de productos y subproductos de origen animal									
Productos y/o subproductos				Cantidad			Unidad de medida		
Esta guía ampara número/letra:				1080 (Mil ochenta)					

AUTORIDAD


 Nombre y firma propietario

Nombre cargo y firma
 Ana Lilia Sanchez Figueroa

**GRANJAS INTEGRADAS
S.A. DE C.V.**

Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. SUBPUNTO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRANSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERA MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021.

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE. NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.